

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 16 DIC. 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 17 de Diciembre se llevará a cabo el acto de asunción de los Legisladores electos para el 3° Período Legislativo Provincial.

Que este acto de reafirmación democrática es de suma importancia para la vida de nuestra Provincia.

Que a los efectos de contar con la asistencia de los Empleados Legislativos en tal importante acto esta Presidencia declara Asueto Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DECLARAR ASUETO LEGISLATIVO para el día 17 de Diciembre del cte. año, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Secretaría Administrativa -Departamento Personal- a los efectos que corresponden. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 323 /99.-

